



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 074

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 09 DE ABRIL DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 080, PRESENTADA POR DOÑA: **DENYS LAURA AYBAR ALONZO** IDENTIFICADA CON DNI. N° 45352675, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y TRANSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 462 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **GERMAN MORON URIBE** A FAVOR DE: **GENARO AYBAR ARANDA**, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1979, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **CESAR SANCHEZ CABALLERO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1886 AL 1888 VUELTA, DEL TOMO VII DEL BIENIO 1979 - 1980, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **DENYS LAURA AYBAR ALONZO**, CON DNI. N° 45352675, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 09 DE ABRIL DEL 2021.



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045236017 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/04/2021 16:18:10-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2021 16:09:46-0500



31717378

Un mil ochocientos ochentiseis / 886

Visitado conforme.

[Handwritten signatures and stamps]

Número: Cuatrocientos sesentidos
Compra-Venta.

Don: Genmian Monzon Uribe

Don: Genaro Aybar Aranda

En la, a catorce de
Diciembre de mil nove
cientos ochentiseis,
ante mi, César A. San
chez Caballero, nota
rio Público, de esta Provincia, con L. E. N° 4621415

Y con L. E. N° 6346952 y de conformidad con el D.
L. último no se requieren de testigos a favor
de mil ochocientos ochentiseis del Registro de
terras Públicas correspondientes al bienio en
curso de mil novecientos setenta y uno mil,
novecientos ochenta compraventa. Don Genmian
Monzon Uribe, peruano, natural y vecino de
esta ciudad, agricultor, soltero, con L. E.
N° 4623910 y con L. E. N° 6343465 y don Ge
naro Aybar Aranda, peruano, natural y ve
cino de Sargayaco, vecino de esta ciudad, lo
mercante, casado, soltero, con L. E.
N° 4629148 y con L. E. N° 4075512, los
compradores mayores de edad, proce

Expedido en
Sargayaco, a
veintiseis de
enero de mil
novecientos
ochenta y
seis, día veintiseis

Expedido en
Sargayaco, a
veintiseis de
enero de mil
novecientos
ochenta y
seis, día veintiseis



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2021 16:10:05-0500

don por su propio de hecho, hábiles para con
tratar e intervinientes en el idioma castellano
a quienes como, como de haber cumplido
con lo que disponen los artículos treinta y
cuatro al cuarenta y uno de la Ley del Notario
do y me entregaron una escritura in
munda de compra-venta para que se de
nada de la escritura pública de que para
cada con el mismo cuatrocientos veinte,
queda agregada al legajo respectivo de in
muevas, cuyo testimonio literal es como sigue:
Primera.- un terreno cuatrocientos cuarenta y
seis metros cuadrados veinte.- Testimonio
público. Extienda Ud. una escritura en
los siguientes términos. Primero.- Don Germán
Morán Aluise, es propietario de un inmueble
consistente en un terreno solar, ubicado en San
Pedro, distrito de La Cruz, provincia y depar
tamento de Ita, que limita al Norte, con el ca
ñero que conduce San Luis Rey, al Sur y Este,
con propiedad que se reserva el Vendedor,
y al Oeste, con calle entera. Mide 20 m.l.
de ancho por 54 m.l. de largo, lo que en
cierra el área total de mil ochenta metros
cuadrados. Este inmueble lo adquirió el
Vendedor en mayor extensión por adjudicación
que le hicieron la Sociedad Agrícola San Pablo,
por escritura pública de 16 de Octubre de 1946,
celebrada ante el Notario don Constantino Bajer
do Peña. Segundo.- Don Germán Morán Aluise



31717376

Un mil ochocientos ochenta y ocho

de, vende el inmueble descrito en la
cláusula anterior a favor de don Genaro
Aybar Aranda, por el precio de Pesos
setenta mil Cols Dno, suma que declara el
vendedor tener recibida a su entera sa-
tisfacción antes de firmar la presente minuta.
Tercero, el vendedor declara que vende la totali-
dad e integridad del bien dentro de los límites
medidas, áreas y pesos estipulados y que por
de ha vendido, por ser dueño absoluto del
mismo. Los contratantes declaran que el pre-
cio ha sido el pactado entre ellos y es el que
también realmente le corresponde al in-
mueble que es materia de la venta, por
lo que se hacen entre sí mutua y reci-
proca donación de cualquier exceso o dife-
rencia que pudiera resultar, abarcando la
venta el inmueble con todas sus entradas,
salidas, usos, costumbres, servidumbres,
cargas y con todos los demás derechos ane-
cos a la propiedad, sin reservarse nada para
sí el vendedor, quien declara que sobre
el inmueble que vende no pesa ninguna
provisión ni medida judicial ni extraju-
dicial que limite o restrinja el derecho de
libre disposición del comprador, obligándose en
todo caso a la ejecución y cumplimiento con
forme a ley, declarando que el comprador,
don Genaro Aybar Aranda, se fija en la
presente minuta. Suunto. Frente al pisco,



ambos contratantes se responsabilizan por
los arbitrios y gaselas Municipales que se
esten adeudando. Sexto. Declara el Vendedor
don haber cumplido con efectuar la Deda
nación jurada de Autavaleo, según carpe
ta recepcionada en la mesa de partes del Ju
ris Provincial de Ica; su fecha 31 de Mayo de
1984, con un área de 4 Has, valorada en
ciento veintiocho mil Soles On. Por la presente
solamente se vende mil ochenta metros cua
drados, reservándose para sí el Vendedor la
diferencia de dicho lote. Así mismo declara
que se encuentra al día en el pago del Impues
to al Patrimonio Predial no Contribuyente. -
Sexto. Hace presente el Vendedor que la entra
da al bien materia de la Venta es por el
lado Norte, Calle común que entra por el cami
no que va a La Toniquita, quedando completa
mente prohibido el comprador penetrar a los
terrenos de cultivos adyacentes, responsabilizan
dose por los daños que pudiera ocasionar. -
Sétimo. Los gastos que demande el otorgamien
to de la presente y su elevación a escritura
pública son de cuenta del comprador, y los im
puestos se pagan conforme a ley. - Octavo. El
domicilio del Vendedor está fijado en San
Mateo 311 y del comprador en Promoción
Grat n° 350, de esta Ciudad. - Octavo. Ambas
partes aceptan el tenor de la presente minuta
y que el Señor Octavio lo devuere de ley. -



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2021 16:10:52-0500



31717374 - Un mil ochocientos setenta y ocho

Diez de Diciembre de 1979. César Sánchez
C. Notario. - Con sello del Notario. - German
Monón M. Luciano Aybar Aranda. - César San-
chez Baipachi. - Propaganda. Reg. 488. Amotación.
La presente minuta está sujeta al pago del
dcto Impuesto. - Alcabala de Enajenaciones.
- Cien mil cuatrocientos pesos Dno. - Adicional
de Alcabala. - Cien mil cuatrocientos pesos
Dno. - Total dieciséis mil doscientos pesos Dno. - Lca,
10 de Diciembre de 1979. Presente de Declaración
jurada y Liquidación de los Impuestos sobre
Transferencias de Bienes a Títulos Onerosos.
- Datos Relativos a los contratantes. - Vendedor.
German Monón Uribe. - Domicilio fiscal.
San Ildefonso s/n. - Lca. - n° de identificación tri-
butaria. 6343465. - Comprador. German Aybar
Aranda. - Domicilio fiscal. - Prolongación 4 Km
n° 350. - Lca. - n° de identificación tributaria
X045512. - Datos Relativos al contrato. - Compra
Venta. - fecha del contrato. diez - Diciembre de
mil novecientos setenta y nueve. - Datos Relativos
al Bien que se Transfiere. - Ubicación del
Bien San Ildefonso s/n. - Lca. - Precio de Trans-
ferencia Dieciséis mil pesos Dno. -
Al contado. - Determinación de los Impuestos
Impugnables y Restación de los Impuestos.
- Alcabala de Enajenaciones. - Dieciséis mil
doscientos pesos Dno. - Adicional de Alcabala.
dieciséis mil doscientos pesos Dno. - Total al
Dieciséis mil pesos Dno. - Lca, 14 de



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2021 16:10:40-0500

Diciembre de 1989. Conclusión. - Concurridos los
testigos del contenido de esta Escritura de
Compra-Venta, por la lectura que de lo
de ella les hice, se afirmaron i ratifica-
ron en su contenido i la firmaron junto con
los testigos; day fe.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Número: Cuatrocientos sesentitres
Oficina: Departamento de Hipoteca
Don: Humberto Chirinos Rodríguez
A: Banco Regional Sur Medio y
Callao.

En la, a die csein
de Diciembre de mil
novecientos setenti
nueve, ante mí, Co-
sar A. Sánchez

Expedi PARTE
10-11-80; day fe
Expedi 1^{ra} parte
a solicitud de do-
cto Chirinos R;
11/1/90; day fe
VI

Caballero, Notario Público, de esta Provincia con
L.º. 90 4621715 i con L.º. 90 6346952
i de conformidad con el Decreto Ley últi-
mo no de requerir de Testigos; de fo-
jas 1,888 sta del Registro de Escrituras
Públicas correspondientes al bienio en
curso de mil novecientos setentinueve-
mil novecientos ochenta comparecie-
ron: Don Humberto Chirinos Rodríguez,
peruano, natural i vecino de esta Ciu-

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/04/2021 10:09:34-0500